Señores
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
Calle 9 N° 8 - 31
Bogotá D.C.

REFERENCIA: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EDIFICIO CAPILLA CONVENTO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E INSTITUTO MATERNO INFANTIL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL"

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE PAGO PARAFISCALES

Yo, KAROL STEFANY RAMÍREZ MENA, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.012.439.919 De Bogotá, en calidad de Representante Legal de IBP INGENIERIA SAS, por medio de la presente luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico y hago constar que la empresa, para la ejecución del contrato No. 4381-2024, se encuentra al día y paz salvo en los pagos de liquidaciones de nómina y el pago de aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) de los aportes parafiscales (caja de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y Sena) para el período comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2026, según lo señalado en el art.50 de la ley 789 de 2002 y el Art. 1 de la Ley 828 de 2003.

Se expide en Bogotá, el 04 de septiembre 2026.

KAROL STEFANY RAMIREZ MENA
C.C. N° 1.012.439.919 De Bogotá D.C
Representante Legal
IBP INGENIERIA S.A.S
NIT: 901.486.669-0